



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de octubre de 1990.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a designar en calidad de "suplente" a partir del día de la fecha y hasta el 10 de diciembre próximo a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en reemplazo de Juan Carlos Calvi que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2° ) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CORTE SUPLENTE EN LO COMERCIAL DE LA NACION